AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2022

TABLA DE CONTENIDO

1.	El nombre y dirección de la Entidad Estatal.
2.	La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.
3.	El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir
4.	La modalidad de selección del contratista.
5.	El plazo estimado del contrato.
6.	La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.
7.	El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.
8.	Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.
9.	Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10.	Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.
11.	Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.
12.	El Cronograma.
13.	La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Dentro del presente aviso de convocatoria, el Municipio de Flandes, le suministra a la ciudadanía en general, todos y cada uno de los datos de obligatoria inclusión legal en este documento, sin ceñirse a un orden específico.

CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE FLANDES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DE DIARIO Y KITS ESCOLARES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA".

1. DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro en Flandes, Tolima.

2. LUGAR DE ATENCIÓN, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMACIÓN:

Exclusivamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

3. OBJETO A CONTRATAR:

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DE DIARIO Y KITS ESCOLARES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA".

El Municipio de Flandes estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo previsto para la ejecución del presente contrato será hasta **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Conforme al cronograma del SECOP II.

CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN CÓDIGO	DENOMINACIÓN
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
44111500	Agendas y accesorios
44121700	Instrumentos de escritura
44121800	Medios de corrección
53121500	Maletas
53121700	carteras
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
53103000	Camisetas
53101600	Camisas y blusas
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53102700	Uniformes

Para efectos de lo anterior, se tendrá en cuenta la **FICHA TÉCNICA** señalada a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	cuadernos de 100 hojas cuadriculados, cosidos con cinta de refuerzo, 280 gramos de peso, 18 centímetros de ancho, 23,2 centímetros de largo, Tipo pasta dura con recubrimiento de la caratula en barnices y tintes resistentes a salpiques de agua.	7.500
2	cuadernos de 100 hojas rayados, cosidos con cinta de refuerzo, 280 gramos de peso, 18 centímetros de ancho, 23,2 centímetros de largo, Tipo pasta dura con recubrimiento de la caratula en barnices y tintes resistentes a salpiques de agua.	5.000

3	Lápiz tipo No. 2 para escritura, elaborado en madera de 1 gramo de peso, 8 mm de ancho, 19 cm de largo, mina a base de grafito, borrador tipo nata, trazo suave	2.500
4	Lápices doble punta,24 COLORES trazo suave, cuerpo elaborado en madera, colores surtidos, largo 18 cm. Empaque en vinilo resistente	2.500
5	Lapicero traslucido, tinta color negra, , en presentación con tapa, peso 1 gramo, 8 mm de ancho, 14.9 cm de largo, trazo suave	2.500
6	Taja lápiz de cuerpo metálico, hoja de corte tipo alemana, peso 1 gramo, ancho 1,4 cm, largo 2,5 cm, sin depósito, de uso manual.	2.500
7	Borrador Mediano, para lápiz tipo nata 624 , 2 gramos de peso, ancho de 3,3 centímetros, 2 centímetros de largo, 6 mm de espesor.	2.500
8	Regla elaborada en plástico o madera, peso 3 gramos, 3 centímetros de ancho y 30 centímetros de largo, con descripción adicional en pulgadas	2.500
9	Maletín tipo morral material en lona, con tres compartimientos, uno amplio, uno mediano y uno pequeño tipo cartuchera; incluye porta termo al exterior y logo de la alcaldía municipal	2.500

DESCRIPCIONES TÉCNICAS DE UNIFORMES COLEGIOS PÚBLICOS FLANDES
UNIDADES REQUERIDAS DE UNIFORMES COMPLETOS DIURNA 2773 Y CAMIBUSOS NOCTURNA 265

	Medida	Grupo	Características	Tallas	Cantidad
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA	Unidad 418 uniformes diurno 25 camibuso nocturna	uniforme niños	Pantalón con prensado azul oscuro lino poliéster 100% bota recta	4,6, 8 y 10	75
				12, 14 y 16	95
				28, 30, 32	48
				34 Y 36	12
			Camibuso blanco en 65% algodón 35% poliéster con el escudo de la institución bordado cuello y puños tejido en orlón	4,6,8,10,12,14,16	165
				XS, S, M, L, XL	65
		uniforme niñas	Falda azul oscura en lino poliéster 100% con 4 prenses chatos con costura de 7cm y pretina de 4cm, bolsillo al lado derecho) sobre la rodilla	4,6, 8 y 10	68
				12, 14 y 16	84
				XS, S, M, L, XL	36
			Camibuso blanco en 65% algodón 35% poliéster con el escudo de la institución bordado cuello y puños tejido en orlón	4,6,8,10,12,14,16	152
				XS, S, M, L, XL	36
		Camibuso nocturna	Camibuso blanco en 60% algodón 40% poliéster con el escudo de la institución estampado al lado izquierdo, cuello y puños tejidos en orlón.	XS, S, M, L, XL	25



	Medida	Grupo	Características	Tallas	Cantidad
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	Unidad 1158 uniformes diurno 60 camibuso nocturna	uniforme niños	Camisa guayabera en Dacrón con 3 bolsillos con el escudo de la institución bordado en el bolsillo superior izquierdo.	4,6,8,10,12,14,16	369
				XS, S, M, L, XL	75
			Pantalón con prensado gris en lino poliéster 100% bota recta	4,6,8,10,12,14,16	383
				28,30,32	54
				34-36	7
		uniforme niñas	Camisa cuello sport Dacrón y borde en las mangas de 1cm tela de la jardinera.	4,6,8,10,12,14,16	298
				XS, S, M, L, XL	92
			Jardinera en lino 100% poliéster a cuadros rojos talle a la cadera con 6 prenses chatos costura de 7cm 1 bolsillo al lado derecho largo sobre la rodilla, con el escudo de la institución bordado	4,6,8,10,12,14,16	296
				XS, S, M, L, XL	94

		Camibuso nocturna	Camibuso blanco en 60% algodón 40% poliéster con el escudo de la institución estampado al lado izquierdo, cuello y puños tejidos en orlón.	XS, S, M, L, XL	60	





	Medida	Grupo	Características	Tallas	Cantidad
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ N°1	Unidad 586 uniformes diurno 60 camibuso nocturna	uniforme niños	Pantalón con prensado azul oscuro lino poliéster 100% bota recta	4,6, 8 y 10	85
				12, 14 y 16	127
				28, 30, 32	71
				34 Y 36	15
			Camibuso blanco en 65% algodón 35% poliéster con el escudo de la institución bordado cuello y puños tejido en orlón	4,6,8,10,12,14,16	151
				XS, M, L, XL	137
		uniforme niñas	Falda azul oscura en lino poliéster 100% con 4 prenses chatos con costura de 7cm y pretina de 4cm, bolsillo al lado derecho) sobre la rodilla	4,6, 8 y 10	96
				12, 14 y 16	96
				XS, M, L, XL	96
			Camibuso blanco en 65% algodón 35% poliéster con el escudo de la institución bordado cuello y puños tejido en orlón	4,6,8,10,12,14,16	162
				XS, M, L, XL	136
		Camibuso nocturna	Camibuso blanco en 60% algodón 40% poliéster con el escudo de la institución estampado al lado izquierdo, cuello y puños tejidos en orlón.	XS, M, L, XL	60



	Medida	Grupo	Características	Tallas	Cantidad
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA OMAÑA	Unidad 903 uniformes diurno 120 camibuso nocturna	uniforme niños	Camisa guayabera cuello y borde del bolsillo en lino 100% poliéster a cuadros azules con el escudo de la institución estampado en el bolsillo superior izquierdo, Tela dacrón	4,6,8,10,12,14,16	226
				XS, M, L, XL	260
			Pantalón azul oscuro con prensado en lino poliéster 100% bota recta	4,6,8,10	159
				12,14,16	153
				28,30,32	149
				34-36	25
		uniforme niñas	Camisa cuello sport Dacrón y borde en las mangas de 1cm tela de la jardinera.	4,6,8,10,12,14,16	198
				XS, M, L, XL	251
			Jardinera en lino 100% poliéster a cuadros rojos talle a la cadera con 6 prenses chatos costura de 7cm 1 bolsillo al lado derecho largo sobre la rodilla con el escudo de la institución bordado	4,6,8,10,12,14,16	206
				XS, M, L, XL	243
		Camibuso nocturna	Camibuso blanco en 60% algodón 40% poliéster con el escudo de la institución estampado al lado izquierdo, cuello y puños tejidos en orlón.	XS, M, L, XL	120



7. EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para la ejecución de este objeto contractual, la Alcaldía Municipal de Flandes, Tolima, cuenta con una disponibilidad presupuestal por un valor de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($417.835.667) M/CTE**., incluidos los impuestos a que haya lugar, para lo cual se afectarán los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

A) CDP No. 2022000161 expedido el 19 de febrero de 2022 por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($267.384.000) M/CTE., expedido por la Secretaría de Hacienda, para contratar el suministro de Uniformes Escolares de niños, niñas y adolescentes de las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Flandes, Tolima.

B) CDP No. 2022000161 expedido el 19 de enero de 2022 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($150.451.667) M/CTE., expedido por la Secretaría de Hacienda, para contratar el suministro de Kits Escolares de niños y niñas de las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Flandes, Tolima.

El presupuesto oficial se determinó tal como se puede detallar en el estudio del sector adelantado para el efecto.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y artículo 2.2.1.2.4.1.1., del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento "MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES" se logra concluir que la contratación está cobijada por varios Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes, de conformidad con las siguientes verificaciones

ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL ORDEN MUNICIPAL – ALCALDÍA	UMBRAL EN PESOS COLOMBIANOS DEL ACUERDO O TRATADO	EXCEPCIÓN DE APLICABILIDAD DEL ACUERDO O TRATADO	PROCESO CONTRACTUAL CUBIERTO POR ACUERDO O
CHILE	SI	NO (Sólo Servicios de Construcción Iguales	NO	NO (Por Umbral)
LIECHTENSTEIN	SI	NO (Sólo Servicios de Construcción Iguales	NO	NO (Por Umbral)
SUIZA	SI	NO (Sólo Servicios de Construcción Iguales	NO	NO (Por Umbral)
UNIÓN EUROPEA	SI	NO (Sólo Servicios de Construcción Iguales	NO	NO.(Por Umbral)
TRIÁNGULO NORTE -	SI	SI (No Incluye Valores)	NO	SI

ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL ORDEN MUNICIPAL – ALCALDÍA	UMBRAL EN PESOS COLOMBIANOS DEL ACUERDO O TRATADO	EXCEPCIÓN DE APLICABILIDAD DEL ACUERDO O TRATADO	PROCESO CONTRACTUAL CUBIERTO POR ACUERDO O
COMUNIDAD ANDINA DE	SI	SI (No Incluye Valores)	NO	SI

9. INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS EN LIMITAR CONVOCATORIA A MYPES O MIPYMES.

Para efectos de limitación y acreditación en la condición de MiPymes, se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, cuyo texto preceptúa:

Convocatorias Limitadas a MiPymes.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Limitaciones territoriales.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. "

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se encuentran definidas en el pliego de condiciones.

11. PARA EL PRESENTE PROCESO NO HAY PRECALIFICACIÓN.

12. CRONOGRAMA

El cronograma determinado en la plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos previstos en la plataforma SECOP II podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados en el proceso, podrán conocer los documentos del mismo a través de la página www.contratos.gov.co o acercarse a las instalaciones de la secretaria de Planeación del Municipio de Flandes, Tolima, ubicadas en la Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro en Flandes, Tolima, en horario de lunes a jueves de 7:30 AM a 12:30 PM y de 14:00 a 18:00, y los viernes de 7:30 AM a 12:30 PM y de 14:00 a 17:00.

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS FERNANDO ARIAS PRADA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos